



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN NÚMERO UNO DE BRIVIESCA

Expediente de dominio. Reanudación del tracto 543/2014.

Sobre: Otras materias.

Demandante: D/D.^a Alfonso Arnaiz Alonso.

Procurador/a: Sr/Sra. María Concepción López Bárcena.

D. César Ortiz Villamor, Secretario/a del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número uno de Briviesca.

Hago saber: Que en este órgano judicial se sigue el procedimiento expediente de dominio. Reanudación del tracto e inmatriculación de finca 543/2014, a instancia de don Alfonso Arnaiz Alonso, expediente de dominio de las siguientes fincas:

1. – «Rústica. Finca número 719 del plano general de la zona concentrada de Rojas (Burgos), al sitio de Fuente Loro. Catastro: Polígono 509, parcelas 10.719-20.179-30.719. Tiene una extensión superficial de setenta y un áreas y sesenta centiáreas y es, por tanto, indivisible conforme a la legislación vigente.

Linda: Norte, perdido; sur, perdido; este, perdido; oeste, perdido por donde sale.

Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Briviesca al tomo 1.574, libro 51, folio 177, finca 7.220.

Referencia catastral: 09334A509107190000AB, 09334A509207190000AO y 09334A509307190000AZ».

2. – «Rústica. Parcela 5.049, polígono 508, al sitio de Castillo. Labor secano. Tiene una superficie de catorce áreas y sesenta y tres centiáreas.

Linda: Norte, camino de Lences a Rojas; sur, Julio Alonso López (25.047) y Teodora Hr. García Fernández (25.048); este, camino; oeste, Petar María Ruiz Alonso (f. 5.050), Pilar Fuente Franco (f. 5.051) y María Hr. Alonso Martínez (f. 5.052).

Carece de inscripción en el Registro de la Propiedad.

Referencia catastral: 09334A508050490000AK».

Por el presente y en virtud de lo acordado en resolución de esta fecha se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En Briviesca, a 28 de noviembre de 2014.

El/la Secretario/a Judicial
(ilegible)